

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 046 de fecha 05.02.16, del Encargado de Alumbrado Público del Departamento de Administración y Finanzas a la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 310 de fecha 11.02.16, Llama Propuesta Pública "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**"
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.02.16

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuentas 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00413

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el monto total de \$2.062.199.- (Dos millones sesenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos) IVA Incluido, al señor **JUAN CANCINO GARRIDO (FACAVA ELECTRICIDAD.)**, RUT N° _____ con domicilio en _____ de la ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



SECRETARIO

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/lgd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/